

Toluca de Lerdo, 26 de febrero de 2024.

Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo de manera híbrida, en la Sala de Comisiones, sito en Paseo Tollocan No. 944, Baja Velocidad, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, y mediante la modalidad de video-conferencia, en la forma siguiente:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Habiéndose convocado a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, les damos la más cordial bienvenida.

En términos de lo dispuesto por los artículos 4, fracción I, inciso c); 10, fracción I y IV; 11, fracción I; 21 y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, nos encontramos reunidos de manera presencial, así como de manera virtual para celebrar la presente sesión.

Y, por favor, maestro Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, inicie los trabajos de esta Comisión pasando lista de asistencia y declarando, el su caso, el quórum legal para poder sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión, licenciada Sandra López Bringas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente.
Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Excelente tarde. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
En línea la Consejera Electoral, la maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente.
Buenas tardes.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Daría cuenta por parte de los partidos políticos que están presentes:

Del Partido Acción Nacional, licenciado José Vázquez Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
En línea.

Del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Francisco Vega Rodríguez.

Creo que andaba por aquí. Ha de estar con Agustín poniéndose de acuerdo porque también el licenciado Agustín Uribe, que ya andaba por aquí.

En cuanto se reincorporen a la mesa, daríamos cuenta.

Del Partido del Trabajo, la licenciada Norma García González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. NORMA GARCÍA GONZÁLEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y también se encuentra el licenciado César Francisco Pedraza Vargas.

Del Partido Verde, la licenciada Alejandra Paola Hernández Perdomo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALEJANDRA PAOLA HERNÁNDEZ PERDOMO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y en línea el licenciado Jesús Plaza Ferreira.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Ya se incorporaron el licenciado Francisco Vega Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ: Presente. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, del PRD.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Presidenta, tendríamos seis representaciones de las ocho acreditadas ante esta Comisión.

Si me permite, también daría cuenta de quienes nos acompañan.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El licenciado Fernando Muñoz Espinosa, de la Subjerfatura de Comunicación e Imagen Institucional.

SUBJEF DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. FERNANDO MUÑOZ ESPINOSA: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
En línea la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias. Buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva.

La maestra Fátima Pichardo Mendoza, Subjefa Académica del Centro de Formación y Documentación Electoral.

SUBJEF ACADEMICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MTRA. FÁTIMA PICHARDO MENDOZA: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: La licenciada Susana Munguía Fernández, titular de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género.

JEFA DE LA UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LIC. SUSANA MUNGÚIA FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Así como el maestro José Zeferino Rivera Flores, Jefe de la Unidad Técnica para la Administración de Personal.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ZEFERINO RIVERA FLORES: Buenas tardes. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Aquí en la sala nos acompaña también el maestro Juan Carlos Baca Belmontes, titular de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y el de la voz, Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, Secretario Técnico de esta Comisión.

Presidenta, le informo que con la presencia de las tres Consejeras integrantes de esta Comisión, seis de las ocho representaciones de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión, así como de las áreas que he dado cuenta, se cuenta con el quórum necesario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

En virtud de que existe el quórum legal, con el fundamento en lo establecido en el artículo 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 13 horas con 12 minutos del día 26 de febrero de 2024.

Y, por favor, Secretario Técnico, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, Presidenta. Con gusto.

Es el número dos y corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Daré lectura al Orden del Día, tal cual les fue convocada a esta sesión:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2024.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

4. Presentación del Informe Acumulado del periodo de Precampaña 2024 del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine.
5. Presentación del Informe Acumulado del periodo de Precampaña 2024 del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Está a consideración de quienes integran esta Comisión la propuesta de Orden del Día, al cual acaba de dar lectura el maestro Osvaldo Tercero.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario o incluir algún tema relativo al punto relacionado con Asuntos Generales?

No advierto a nadie de manera presencial, de manera virtual tampoco.

En caso de no existir comentarios, le pido al Secretario Técnico, por favor, requiera el consenso de las representaciones de los partidos políticos, así como la votación, en su caso, correspondiente de las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, pregunto a las representaciones de los partidos políticos si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del proyecto de Orden del Día al que di lectura, se sirva manifestarlo expresamente.

Gracias.

No advierto manifestaciones ni en pantalla ni en la sala, con lo cual se obtendría el consenso.

Y consultaría ahora a las Consejeras integrantes de esta Comisión si están a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano y la Consejera Patricia Lozano que está en línea.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta del Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de las representaciones de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico, por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Lectura y aprobación, en su caso, del Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2024.

En este punto número tres, Presidenta, le solicitaría respetuosamente que en lo relativo a este punto y también en lo que se vincula en los puntos cuatro y cinco del Orden del Día, pudiera dispensarse la lectura de los documentos conforme al artículo 31 del Reglamento de Comisiones, toda vez que fueron circulados con la debida anticipación en la convocatoria.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico, por favor ponga a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos en comento.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Estaría a consideración de las y los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, junto con la convocatoria.

Quienes estén por la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Susana, si nos podrías apoyar con tu micrófono. Muchas gracias.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Nuevamente les consultaría de manera económica si están a favor de la dispensa de la lectura de los documentos, de los puntos tres, cuatro y cinco.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

También la Consejera Patricia Lozano, en línea también estuvo a favor.

Gracias. Se obtiene la dispensa.

Ahora, si no tuvieran oposición al acta en comento, les pediría que si no tienen observaciones o alguna manifestación en contrario, poder someter a la aprobación de las representaciones y de las Consejeras integrantes de esta Comisión, la aprobación de la misma.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico, adelante, por favor, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Consulto a las representaciones de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2024, para lo cual si existiera alguna representación que no otorgue el consenso, se sirvan manifestarlo expresamente.

No hay manifestaciones en contrario, con lo cual se tiene el consenso.

Ahora pediría a las Consejeras integrantes de esta Comisión que si están de acuerdo con la aprobación del Acta Estenográfica en comento, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

Presidenta, le informo que el acta en mención ha sido aprobada con el consenso de las representaciones de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico, por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde a la Presentación del Informe Acumulado del periodo de Precampaña 2024 del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico, por favor, realice la presentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Gracias.

En apoyo a esta Comisión, la Dirección de Partidos Políticos realizó el monitoreo a los medios de comunicación alternos durante el periodo del 20 de enero al 10 de febrero, que es el periodo que corresponde al periodo de precampaña.

Recordando que para esta actividad se contó con el apoyo de 150 monitoristas en campo, así como de ocho coordinadoras y siete coordinadores de monitoreo y personal adscrito al propio Departamento de Acceso a Medios.

Dentro de la problemática que tuvimos, tuvimos los problemas de la señal de internet, tuvimos más de 90 renuncias en este periodo; 45 problemas con equipo telefónico, que fueron subsanados; tuvimos ocho agresiones verbales en campo, dos robos con violencia, dos situaciones problemáticas con la policía y una mordedura de perro.

Es importante hacer el comentario que mientras se presentaron estas renuncias, tanto las coordinadoras como el coordinador, los coordinadores estuvieron apoyando en la actividad de campo.

Durante este periodo de precampañas tuvimos 62 acompañamientos de representaciones de partidos políticos, de conformidad con las rutas preestablecidas en cada una de las correspondientes juntas distritales y de igual forma tuvimos seis de consejerías electorales distritales y en uno nos acompañó la Consejera Electora Presidenta de esta Comisión, licenciada Sandra López Bringas.

De igual forma se realizó supervisión en campo por parte de la propia Dirección en cuatro regiones de monitoreo que corresponden a la Región 14, Distrito 41 de Nezahualcóyotl; a la Región 13, Distrito 25 de Nezahualcóyotl; a la Región 05, Distrito 32 de Naucalpan; en la Región 03, Distrito 07 de Tenancingo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

Es importante resaltar aquí que el de la Región 05, Distrito 32 de Naucalpan estuvimos haciendo, hicimos el recorrido de tres días para constatar el trabajo de los monitoristas así como el de la Coordinadora y posteriormente, como hubo un cambio, volvimos a insistir en estos acompañamientos.

En la siguiente lámina podemos apreciar los resultados obtenidos durante el periodo de precampaña del 20 de enero al 10 de febrero, mostrándonos los siguientes resultados:

Propaganda electoral, 168 y propaganda política, 278, lo que hace un total de 446 registros que están en el sistema.

De los 446 registros se da cuenta que de la propaganda electoral y política por cada uno de los actores políticos se elaboró con las bases obtenidas en el sistema durante el periodo de precampaña que ya indicábamos, del 20 de enero al 10 de febrero y en la tabla ya podrán desglosarse –tal como lo están apreciando– por tipo de propaganda y por actor político.

En esta otra se da cuenta de los resultados por tipo de medio alterno, correspondiendo 416 a soportes promocionales, 21 a publicidad directa y nueve a propaganda móvil o de tránsito.

Por lo que hace a la perspectiva de género, de los 446 registros validados, 21 corresponden a mujeres, 140 hombres y 278 corresponde a propaganda sin especificar, siete registros, de ellos se encontró propaganda donde se incluyen a ambos sexos.

Por lo que hace al monitoreo a cine, en esta etapa no tuvimos ninguna solicitud en particular, por lo cual estaremos atentos por si algún partido lo solicitara y tal como ya lo habíamos adelantado, para el periodo de campaña aleatoriamente estaremos acudiendo a distintas salas de cine.

Por lo que hace al monitoreo extraterritorial en este periodo de precampañas se hizo un recorrido por la calzada Ignacio Zaragoza de la Ciudad de México en el tramo entre las estaciones Acatitla y Guelatao, del metro, así como en la Línea B del Metro de la Ciudad de México, de la estación Nezahualcóyotl a la estación Oceanía.

La autopista México-Puebla, en el tramo del kilómetro 17 al 27 aproximadamente y el Periférico Boulevard Manuel Ávila Camacho, en el tramo de Toreo al Parque Central, a la avenida Constituyentes.

Como resultado de dichos recorridos no se observó propaganda alusiva a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 del Estado de México.

Es cuanto de mi parte y estaría atento a sus comentarios.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Integrantes de esta Comisión, les consultamos si tienen algún comentario respecto de este Informe Acumulado del periodo de Precampaña 2024 del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine.

Y tendríamos en primera ronda sus participaciones.

De manera presencial, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, para exponer y colocar la duda que esta representación tiene respecto al trabajo que vienen realizando los monitoristas, nos gustaría que nos pudieran exponer una de las láminas que nos enviaron, en el sentido de cuántos elementos existen detectados por instituto político.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí.

Si nos pueden apoyar con la presentación en pantalla de la lámina a la que hace referencia la representación, que está en la presentación.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Presidenta.

En lo que nos ponen la pantalla.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Daría cuenta que se ha incorporado el licenciado Jorge Velázquez González, representante de Morena ante esta Comisión, a dichos trabajos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Bienvenido, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Muy amable. Gracias por esta presentación.

Nos llama mucho la atención este informe por la siguiente cuestión:

Durante varios meses, para todos es conocido y además es público y si ustedes dejan un poco de ver hacia adelante cuando vienen manejando y voltean un poco hacia toda la propaganda política personalizada, más bien toda la propaganda personalizada y además alguna de carácter político, que nos hemos estado encontrando a lo largo y ancho de todo el Estado de México, detectaremos, sin duda, una gran cantidad de bardas, sobre todo bardas en donde a todas luces se muestra en color guinda nombres, referencias de defensores de la 4T con cargos a nivel interno de ese partido político.

Y voy a dar un dato: Tan solo en la ciudad de Toluca, a nombre de Mario Cardoso, Ricardo Moreno, Mónica Nemer, solamente por algunas que me vienen a memoria en el municipio de Toluca, pues no existe ni por error que existan 13 elementos, Toluca está tapizada de bardas que dicen: "Mario Cardoso. Defendamos la 4T. Consejero Estatal".

Existen por lo menos tres espectaculares en donde Ricardo Moreno, elemento, militante reconocido, dirigente político de ese partido se expresa con defensa de la 4T y además titular de una supuesta agrupación que se llama "Proyecto 21".

Mónica Nemer, bardas sobre Alpinismo, sobre avenida Pacífico, en todo el Distrito 34 local de Toluca, saturado de bardas con el nombre de "Mónica Nemer Defensora de la 4T, Coordinadora para la Defensa de la 4T".

Esto es propaganda política porque hablan de 4T y además viene el logo de Morena y es propaganda personalizada, es decir, con nombres y apellidos, pero no son 13 elementos.

Entonces, a nosotros nos llama mucho la atención y además no es de una semana, no es del periodo de precampañas, que estamos hablando del mes de enero, estas bardas y elementos publicitarios y propagandísticos vienen desde el año pasado.

En el caso de Ricardo Moreno, por ejemplo, viene desde el mes de septiembre.

A nosotros nos llama la atención, diría mi buen amigo y finado exrepresentante del Revolucionario Institucional, me llama poderosamente la atención, que solamente haya 13 registros de Morena.

Sé que hay recorridos de verificación del trabajo que están llevando a cabo los monitoristas, sé que las rutas que se han estado llevando a cabo, las rutas marcadas por la Dirección de Organización, en el marco del trabajo coordinado que realizan las direcciones del Instituto Electoral del Estado de México, sé que hay

rutas marcadas por la Dirección de Organización que se les recomienda a los monitoristas y/o los monitoristas han estado avanzando sobre avenidas principales, de carácter primario y secundario.

Se me hace increíble que por lo menos el municipio de Toluca, insisto nada más en el municipio de Toluca como referencia con estos nombres, pero es todo el Estado de México, Los Reyes, La Paz, Ciudad Nezahualcóyotl está tapizado con el apellido De la Rosa, con casas marcadas de naranja, ahí sí creo que todos esos registros, no hemos revisado pero pareciera que son de Ciudad Nezahualcóyotl porque está pintando todas las casas de naranja Movimiento Ciudadano, pero me sorprende mucho que los monitoristas no estén detectado, del Verde, del Partido Verde.

En la sesión anterior yo hice una solicitud sobre que se nos informara a partir del registro de SNR, quiénes habían manifestado que iban a tener precampaña; si Morena manifestó que iba a tener precampaña, perfecto, porque están bajo esa lógica, pero si manifestaron que no tenían precampaña, por supuesto que hay elementos para que nosotros, y haremos lo propio, claro en las instancias que corresponden, haremos lo propio para hacer la denuncia apropiada.

Aquí con mis exaliados del Partido del Trabajo, hasta donde yo sé ellos tampoco tienen precampaña, pero Oscar González le anda rogando, anda haciendo esos espectaculares como los de "Sonia, te Amo", ahí con Ublester. Digo, soy un partido que no discrimina y además, pero bueno: "Te quiero", casi casi "te necesito". Pero hasta donde yo sé, el Partido del Trabajo dijo que no iba a tener precampañas.

Y también mi excompañera y muy buena amiga, Ana Yurixi Leyva Piñón, con cerca de cinco espectaculares que yo he contabilizado en la ciudad de Toluca.

Entonces, yo no lo detecto, el Partido del Trabajo dice que tiene 13 registros; en el Partido Verde, nuestro queridísimo diputado y amigo Pepe Couttolenc. Yo no lo registro.

Sí me llama la atención, creo yo que a lo mejor algo está sucediendo ahí con los monitoristas que a lo mejor no están detectando de manera adecuada la propaganda.

Son estas observaciones con el propósito de ver que en el periodo de intercampañas nos den otro tipo de resultados, con el propósito de que haya un registro de lo que estamos haciendo los partidos políticos allá afuera.

Y yo también les digo, en el caso de nosotros estamos iniciando un procedimiento interno en contra de militantes que en el municipio de Ocuilan están colocando bardas, diciéndose precandidatos, cuando nosotros dijimos que no hay precampaña. Nosotros ya estamos haciendo lo propio a nivel interno en el caso de Ocuilan, hasta ahora no hemos visto o no conocemos de otro caso, pero si fuera el

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

caso, entonces procederíamos a nivel interno e informaríamos a este Instituto Electoral sobre el asunto.

Solamente es esa observación. Por el momento es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Sí. Gracias, Presidenta.

El fin de estos informes es finalmente poner a su consideración la información aquí presentada y que obviamente ustedes nos puedan hacer este tipo de observaciones.

Creo, pregunto con el equipo y me dicen de la Subdirección que en el sistema, al cual ustedes a esa parte no acceden, nosotros tenemos una cantidad de registros que aparecen como inusuales.

¿Por qué lo catalogan como inusual?

Porque no está relacionado directamente con la campaña a diputaciones o ayuntamientos.

¿Cómo le damos la vuelta?

¡Ah! Bueno, le ponemos esto de 4T o le ponemos si soy un legislador, un regidor, un presidente municipal, hago alusión a la función que estoy haciendo y no a que estoy buscando una elección.

Sin embargo, yo les quisiera pedir que con la finalidad de poder atender adecuadamente la petición, no lo tengamos por presentado, nos dejen hacer una revisión, en todo caso reflejar los registros inusuales que tengamos y si bien a alguien le parece que no deben quedar en el registro cargados a un partido político, como puede ser el caso de Ocuilan, que ustedes lo digan, por ejemplo, el Verde sí me dijo: "Oye, nos están cargando algo, nosotros tampoco tuvimos precampaña en estos lugares y alguien lo está poniendo. ¿Cómo le hacemos?". Les dije: No se preocupen, si fuera el caso el sancionado va a ser la persona no el partido, porque el partido ya dijo que no hacía precampañas.

Ahora, si resulta después candidato, pues que se atenga a la consecuencia. Y ellos dijeron: "No, nosotros no va por ahí" 

Pero de igual forma en estos registros inusuales alguien dice: "No debiera estar ahí" y reúne las características para estar en este otro tipo de registros es lo que queremos revisar, pues así reflejarlo.

También hacer el compromiso, por parte de esta Secretaría Técnica, de que esta parte de registros inusuales también la digamos en los subsecuentes informes porque si no queda esta impresión, como tú bien dices: "Pues, no están ni yendo a la calle o no están haciendo el trabajo". Sí lo hacen, pero a mí se me haría más pobre el informe, yo preferiría decir: Detectamos 800 registros, pero aquí se ven reflejados 400 por estas condiciones, pero se hizo un trabajo donde registras 800 y cuando yo digo 400, yo solo estoy minimizando el trabajo de campo que se está haciendo.

Posteriormente, como también ustedes si quisieran hacer una verificación sobre estos registros inusuales, tomamos los recorridos que se hicieron, lo podemos definir desde aquí, vamos a hacer un recorrido y vemos las características del tipo de soporte promocional, de la vinilona o de la barda y el porqué está en ese estatus o si bien debería estar en otro.

Entonces, no sé si estén de acuerdo en la propuesta de esta Secretaría Técnica.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

De mi parte estaría a favor de agregar a este informe los registros inusuales con las características, las cuales acaba de comentar el Secretario Técnico.

¿Alguien más en primera ronda?

No advierto ninguna participación de manera virtual, pero de manera presencial sí, la Consejera Laura Daniella Durán.

¿Virtual?

Adelante, representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Con su venia.

Hacer el comentario justamente un tanto cuanto aclaratorio, Morena tampoco está realizando ni realizó actividades de precampaña; si bien es cierto que si vemos, llamémosle así como ustedes dirían, una actividad inusual, hemos tenido denuncias, bastantes o promocionales que para algunos pudieran parecer actos de campaña o de precampaña o actos anticipados de campaña, lo cierto es que no es el caso.

Hemos tenido quejas y denuncias tratando de minimizar este tipo de actos de libertad de expresión y tanto el Tribunal Electoral Local como la Sala Regional han señalado en diversos casos, diversos precedentes, los cuales ya son más de cinco o seis, que no se trata de propaganda electoral, tampoco se trata de propaganda política, mucho menos de actos anticipados de campaña.

Entonces, creo que la determinación de algunos monitoristas o de los monitoristas de no tipificarlo de esta manera ha sido adecuada; si se pretende que se establezca el otro informe o de alguna otra manera en el informe, pues yo tampoco lo veo tan malo, habría que analizarse la propuesta, ya clara y concisa, pero sí aclarar esa situación que se ha estado señalando y si alguien tenía duda, Morena también realizó el aviso correspondiente para que se informara a la Dirección de Partidos Políticos y a su vez al INE, sobre todo para efectos de fiscalización.

Esto no limita para que compañeros que desafortunadamente son muy propositivos, muy activos, me doy cuenta que lo hacen en línea, puedan hacerse acreedores a una sanción, sin embargo, como lo ha señalado el Secretario Técnico, es una sanción que va para las personas, lo cual no ha sucedido hasta el momento por más quejas o denuncias que se han aceptado por la Secretaría Ejecutiva y el propio Tribunal y ninguna ha procedido en esos términos.

Entonces, no estamos ante propaganda de carácter electoral y mucho menos autorizado o patrocinado por mi representado; entonces, habría que revisar el carácter o la forma como se presenta este tipo de informes.

Respecto a estos espectaculares, bardas, lonas, pues que en su momento podrían intentar cargarse al partido político cuando no son.

Por el momento es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz, primero, la Consejera Laura Daniella Durán Ceja y después el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Sí estoy escuchando con atención las inquietudes de todos los partidos políticos, quisiera hacer una propuesta de hacer una reunión de trabajo, entiendo que se hace justamente porque se tiene un calendario para la presentación del informe acumulado de precampaña y es comprensible, se está cumpliendo en tiempo y

forma con la presentación, pero quizá valdría la pena hacer una reunión de trabajo con todos y cada uno de ustedes, sobre todo tomando en consideración que pudiera haber ahora algunas diferencias entre monitoreo estatal y federal y ya se realizó el registro federal aunque no ha sido aprobado por el Instituto Nacional, apenas se entregó y tiene que ser validado; si esta misma semana se van a aprobar los registros federales, me parece que tendrían que después hacerse los ajustes y presentar nuevamente el informe con los ajustes correspondientes.

Entonces, esperar un par de días a que se contara con el listado federal, de tal manera que si ya sabemos que hay candidatos a una diputación o a una senaduría, por lo tanto ellos no podrían estar en este cajón porque eso sería facultades del INE y no de esta institución.

Y aprovecharía de una vez para pedir, si usted no tuviera inconveniente, entiendo que se pone la política, la electoral, pero también los Lineamientos establecen que se pondrán las de las autoridades electorales, no sé si podamos de una vez incluir cuántos impactos tenemos nosotros como institución para ir viendo si vamos bien en el tema de nuestra difusión o si no vamos tan bien, de una vez estamos muy a tiempo de echarle la carne al asador.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias, Consejera.

No tendría inconveniente porque se incluyera también el monitoreo al apartado relacionado con las autoridades electorales.

Y respecto de la reunión de trabajo, de mi parte no existiera inconveniente alguno, no sé si la Consejera Patricia Lozano estuviera de acuerdo.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias. Perdón, Presidenta.

Nada más para sumarme a la reunión de trabajo, creo que sería importante que en ésa conociéramos cómo sería la presentación que están solicitando de esa información sobre los reportes inusuales, no tendría ningún inconveniente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Muchísimas gracias.

Y en esta reunión de trabajo se plantearían las características de cada una de la información que están recabando los monitoristas en el largo y ancho del Estado de México para poder explicar estas características junto con los ejemplos que se tienen respecto de lo que se está recabando.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

Tiene el uso de la voz el Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Sobre el punto esta representación también quiere dejar sobre la mesa la necesidad de que se respete, de que no se rompa el principio de equidad y no bajo el pretexto de una estrategia de promoción personalizada, es evidente la estrategia que se ve en los municipios del Estado de México, yo creo que sí es necesario puntualizar, profundizar en los informes que bien han señalado, será en otra reunión, para que se pueda neutralizar, digámoslo así, en temas de que aún no hemos entrado en campaña porque hay una evidentemente posicionamiento de marca de partido político, llámese como se llame, le pueden dar la vuelta, pero es posicionamiento de partido político.

Entonces, sí, nosotros también nos sumamos a esta petición para que finalmente se pueda ver a profundidad lo que ha estado pasando con el monitoreo de medios, sobre todo esos alternos, carteleras, en bardas y en esos espectaculares.

Sería todo. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. NORMA GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias. Buenas tardes.

Nada más para puntualizar que también nuestra representación envió el aviso de no precampaña y nos deslindamos de cualquier tipo de propaganda electoral que esté circulando o se esté difundiendo en el estado.

También ver que nos manejemos igualmente con esa equidad y con esa transparencia en todo el tipo de propaganda.

Muchas gracias.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, señora representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC.
AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí. Gracias Presidenta.

A ver, el artículo uno de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México dice lo siguiente y me permito leer en su tercer párrafo:

"Para efecto de los presentes Lineamientos, el monitoreo es el seguimiento especializado cuantitativo y cualitativo, con perspectiva de género por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los medios de comunicación electrónicos, impresos o internet de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, aspirantes a candidatos, candidatas, candidatos independientes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos".

Y me permito hacer énfasis en las siguientes:

"Dirigencias políticas, militancias, afiliadas y afiliados o simpatizantes, así como su propaganda publicada en medios impresos, internet y la colocada en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir sus mensajes, incluyendo la propaganda en cine".

Si no mal recuerdo, a menos que no haya, bueno, es que sí hicieron de lo suyo en el proceso anterior, pero si no mal recuerdo en los formatos de registro, en las cédulas de registro se estipula que el monitorista debe de acreditar qué tipo de propaganda está viendo, si es propaganda política, si es propaganda electoral o si es propaganda personalizada. Hasta donde yo me acuerdo así venían los formatos, no sé si los hayan cambiado en el proceso anterior, pero así venían.

¿Es difícil detectar qué tipo de propaganda es?

No es difícil detectarla, porque la gran mayoría de bardas y de exposición vienen con nombre y apellido, no sabemos si son candidatos, no sabemos si son precandidatos, no sabemos si son aspirantes a ser candidatos, no sabemos si son incluso militantes o simpatizantes, pero ahí está la barda y ese registro siempre se ha llevado a cabo, siempre se ha llevado a cabo; incluso era el mecanismo que nosotros utilizábamos para saber si realmente el monitorista estaba recorriendo.

Es correcto lo que dice el Director, en virtud de que los están registrando con una categoría que por cierto no existe en los Lineamientos, esto de registros inusuales, eso no existe en los Lineamientos, es propaganda, ahí estamos viendo.

Incluso recuerdo cómo en algunas ocasiones nos hemos deslindado de la propaganda porque es anterior y recuerdo bardas de Alejandro Encinas e incluso desde sus primeras campañas aquí en el Estado de México, que todavía existen por ahí bardas en algunas casas y ahí es donde nos podemos deslindar, ¿por qué? Porque Alejandro Encinas ni siquiera aparece en ninguno de los partidos políticos.

Por ejemplo, hay una gran cantidad de propaganda de Alejandra del Moral como candidata a gobernadora. Bueno, si aparece esa campaña, ésa se deslinda, porque ésa no se cuantifica.

Pero insisto, y nada más menciono nombres de los que me vienen a la cabeza de aquí, de Toluca, nada más como una referencia, no es por tirarle a mis excompañeros de partido, pero están haciendo campaña personalizada y así se debería registrar, campaña, propaganda personalizada.

¿Para qué?

Pues no sabemos para qué vaya a ser.

Ahora, es correcto lo que dice el representante de Morena, que hay muchas quejas y que no se han acreditado actos anticipados de campaña. Yo no estoy diciendo que haya actos anticipados de campaña, estoy diciendo que hay propaganda personalizada que violenta la norma porque no sabemos si al rato van a ser aspirantes y van a ser candidatos y eso es lo que quiere resguardar el monitoreo; es decir, personas que no le den vuelta a la ley, que además ahí hay algunos partidos que les encanta darle la vuelta a la ley, claro para en medir la vara de los amigos, pero cuando se les da la vuelta en otro lado, entonces ahí sí son corruptos, ahí no se vale, ahí sí pegan el grito en el cielo, gente que mide con varas distintas, ahora sí que se haga la ley, pero en los "bueyes de mi compadre".

Esa es una hipocresía total, es una hipocresía y la hipocresía en el ejercicio del poder público se le llama corrupción, se le llama mentira.

Entonces, si no les gusta respetar la ley, pues, hagámoslos que la respeten.

Entonces yo lo único que digo es: hay propaganda personalizada que debe de quedar registrada, ¿no?

No estoy diciendo que hay actos anticipados de campaña.

Que en algún tiempo procesal oportuno posterior se acredeite; ah, ese es otro boleto y en eso sí, pues, que asuman la responsabilidad tanto quién se está publicando, que está haciendo propaganda como el partido que lo está permitiendo, y allí sí ya que sea la responsabilidad de cada quien.

Claro, las sanciones tienen que ver con el hecho de que se tiene que generar un proceso jurídico y que se tiene que acreditar, pero ya que le bajen, ¿no?

Lo importante del monitoreo es inhibir este de acciones, ¿no?

Para eso es el monitoreo, no es para otra cosa; es para inhibir la violación a la norma.

Entonces, yo creo que sí coloquemos los registros como deben de ir, ¿no?, como deben de ir.

Es propaganda política porque allí está el logo del partido.

Además, hay una gran cantidad de propaganda con nombre y apellido, pero además tiene el logo de Morena; pues ésa es propaganda política. No es propaganda electoral porque no está promoviendo el voto, pero es propaganda política.

Por cierto, en intercampaña es prohibida, por cierto. En intercampañas no podemos hacer propaganda política; bueno, en ese tenor, pues, de nombres y apellidos.

Entonces, digo, sí sabemos las reglas, pero creo que también se intenta violentarlas.

Entonces ojalá. Yo tengo ningún problema en la reunión de trabajo, sin problema.

Incluso yo no estaría en contra de que se diera por presentado el Informe; o sea, yo no estoy en contra de que se dé por presentado el Informe, pero creo que sí, a partir de este Informe, sí hacer que en el de intercampañas poder avanzar y poder, a lo mejor, corregir este tipo de situaciones, ¿no?

Más bien yo lo que solicitaría es que a este Informe le sea agregado, de manera, digamos, como una adenda, que se le agregue toda la información que comentó el Secretario, en el sentido de estos registros; que no le llamen registrados inusuales, es propaganda personalizada.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Es que no podemos prejuzgar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Eso yo lo entiendo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Nosotros reflejaríamos lo que encontramos que no encuadra, o sea no encuadra para que nosotros lo podamos poner, y así se les dio el curso a los monitoristas, para poder ubicar en un casillero específico a un partido político; una coalición o una candidatura debe reunir estos requisitos, para ser propaganda política o para ser propaganda electoral.

Lo que no está allí, como el que te enseñé.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: O sea, tú y yo podríamos entender que sí es, pero no reúne los elementos; entonces no está.

Entonces, decir: ¿Cuáles son estos registros que se detectan y que presumiblemente pudieran estar en algún supuesto?

Este "presumiblemente", pues, ya de por sí pones una medio etiqueta por parte de la autoridad, que debe de ser imparcial, pero lo reflejamos, solamente lo reflejamos.

Ya si alguien quiere llevarlo a otra instancia, esa ya es otra historia, ¿no?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Así es.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Nosotros sólo lo reflejamos. Eso es lo que haríamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Perdón por el arrebato de la palabra.

No, no, totalmente de acuerdo.

O sea, esto se ha quedado, incluso durante muchos años fuimos cuestionados, esta representación, porque se creía que el monitoreo lo queríamos utilizar, el monitoreo oficial del Instituto Electoral, lo queríamos utilizar con el propósito de generar denuncias.

No, entendemos que el monitoreo es eso: un levantamiento, un registro; no hay una etiqueta, no hay un cuestionamiento, a menos que acredite las consideraciones que los propios Lineamientos estipulan; pero hay que registrar todo. Eso sí.

Lo que sí es: no podemos estar registrando todo lo que encontramos en la calle, y eso sí debería de haber reflejado en los registros, ¿no?

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias, señor representante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Así lo hacemos.

Entonces nosotros preparamos la información para la reunión de trabajo y de allí determinar cómo lo reflejaríamos en lo subsecuente.

Y, obviamente, ya cuando se presente el final, que volvemos a hablar de todas las etapas, ahí es donde en esta etapa de precampaña volveríamos a incluirlo, ya en ese final, para que así quedara, independiente de que ya una vez que acordemos lo propio en la reunión de trabajo, quedará para la intercampaña y los subsecuentes quincenales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Adelante, representante de Morena, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Gracias, Presidenta. Nuevamente con su venia.

Creo que hay varios errores o apelaciones incorrectas, de parte del representante del PRD.

Yo creo que es claro, los Lineamientos son claros, el Manual es claro, la propaganda que se monitorea es propaganda electoral, propaganda política y promoción personalizada...

Pero no la que mantiene el PRD; la propaganda personalizada se atribuye a los funcionarios públicos, única y exclusivamente a ellos, que es una intención de aniquilador al modificar el rubro, pero siento que al sector institucional, para que los recursos puedan utilizarlos de manera imparcial.

No hay propaganda personalizada de particulares, es lo que debo decirles.

Estos son espectaculares, bardas, lonas, lo que sea; si no tienen el logotipo de Morena no es política y no tienen elementos como de vota, voto, candidato o precandidato, no es electoral.

Si no es emitido con financiamiento público, a través de comunicación oficial o no es propaganda gubernamental, no es propaganda personalizada.

Por lo tanto, el monitorista está haciendo su trabajo; no puede estar monitoreando, y le puedo decir al representante del PRD, no puede registrar todo lo que se encuentre; tiene que tener ciertas características, para que pueda ser registrado.

Entonces, mi representado no está de acuerdo que se haga una adenda o que se haga otro registro extra, que se supone va contener registros de propaganda que parece ser política, que parece ser electoral, que parece ser personalizada.

No, aquí los Lineamientos lo señalan, qué es lo que es lo que tiene que monitorear y tiene que registrar, y si la propaganda que se encuentra no expresa o no contiene estos elementos, no tiene por qué ser registrada.

Finalmente, lo que está registrando el monitorista, debemos de entender qué es lo que está midiendo y encuadrando en lo que le marca su Manual, en lo que le marcan los Reglamentos.

Otro comentario, durante intercampaña sí se puede hacer propaganda política; no la electoral, pero sí política, entre otras cosas.

Entonces nuevamente, pues, reitero, Morena no ha llevado a cabo precampañas, si hicieron pintas de bardas, lonas, tenían por obligación intrapartidaria deslindarse de ello; si lo hicieron bien, si no lo hicieron también.

Les repito, no es que digamos tampoco estén con nosotros, sino que ha llegado a conclusión los tribunales, que son los que toman las decisiones en materia de controversias electorales.

Esa propaganda que en este momento se señala, político o electoral, no lo es.

Ya hay bastantes quejas y van a seguir saliendo muchas más, como dijimos aquí.

Repite, mi representado se deslinda de estos actos, porque no es un acto ni admitido ni permitido ni tampoco por alusión; pero tampoco vamos a pedir que esta Comisión esté a contentillo de algunos representantes, registrando el monitoreo por cosas que no podrían verificar.

Por mi parte es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

El representante del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Por alusiones. Por lo tanto, no entra en tercera ronda.

Creo que el representante no ha leído los Lineamientos o parece que no los entendió.

Pero qué bueno que comenta que la propaganda personalizada tiene que ver exclusivamente con quien tiene un cargo público.

Entonces ojalá le pueda informar a su regidor Mario Cardoso, de Toluca; ojalá y le puede informar a su diputada Mónica Nemer, y ojalá le pueda informar a su senador suplente, Ricardo Moreno, que están violando el 134 Constitucional, ¿no? Eso en el caso de lo que él afirma.

Pero no. O sea, el artículo dos de los Lineamientos es muy claro y muy específico respecto a qué tipo de actores políticos deben de ser sujetos de monitoreo, y lo leo, para que si no lo han leído, por lo menos lo conozcan:

“Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá actores políticos: los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, aspirantes a candidatas y candidatos independientes, candidaturas independientes, precandidata y precandidatos, candidatas y candidatos, dirigencias políticas y”, hago énfasis, “militancias, afiliadas y afiliados o simpatizantes a partidos políticos, así como servidoras y servidores públicos”.

Esos son los actores políticos, los cuales son sujetos del monitoreo y no, o sea, yo creo que está mal también el representante, de que dice que ahorita podemos hacer propaganda política.

No, porque la propaganda política en los Lineamientos, en la fracción XXXI del artículo dos, que es el glosario, por si no lo han leído, dice: “Propaganda política. La difusión de ideas políticas por parte de las y los actores políticos”, allí estamos hablando de afiliados y simpatizantes “para la búsqueda de seguidoras y seguidor, adeptos o adeptas a su ideología o causas, cuya finalidad”, y hago énfasis, “cuya finalidad es la obtención del poder público”.

Es decir, “están buscando votos a través de medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine”. Parece que no se han leído los Lineamientos; digo, entiéndolo, porque es un documento bastante grande, bastante amplio.

Pero si se leyieran, en cada uno de sus artículos y en cada uno de sus anexos vienen estipulados perfectamente estos Lineamientos.

Y aquí Norma, la representante del Partido del Trabajo, no me dejara mentir, nos costó muchos años perfeccionarlos, al nivel tal de que fue el monitoreo un elemento importante, para evitar la falta de equidad en las contiendas.

Claro, mientras no se tiene el poder público, porque cuando ya se tiene el poder público se lo pasan por el arco del triunfo, ¿no?

Entonces sí creo que le debemos de dar una revisada, para ver exactamente lo que se debe de monitorear.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

Y leo el artículo 45: "Las y los monitoristas deberán efectuar recorridos diarios en las áreas de monitoreo, por las rutas preestablecidas, conforme al Manual de Medios Alternos y Cine, para registrar la propaganda en los exteriores", "la propaganda en los exteriores", no habla de propaganda política, no dice "la propaganda".

Y por eso en otros monitoreos llegaban levantamientos de elecciones anteriores.

Insisto, Alejandro Encinas es el mejor ejemplo; lo estuvimos monitoreando varios años, casi 10 años, porque todavía existen bardas y los monitoristas las sacaban.

¿Por qué? Porque allí había una propaganda política y con nombre y apellido, ¿no?

Entonces, creo que no se leen los Lineamientos o, más bien, no les interesa leerlos porque no les interesa respetarlos, para acaba rápido.

Entonces, en este tenor, totalmente de acuerdo. Hay gente que está violentando el artículo 134 Constitucional; qué bueno que el representante de Morena lo expuso en esta Comisión, y me voy a permitir solicitar la versión estenográfica para comentar que, al final de cuentas, la representación de Morena está reconociendo que ningún funcionario público en funciones debería de estar sacando sus nombres y sus apellidos, en bardas que incluso ya fueron monitoreadas por parte de este Instituto.

Y menciono tres: El regidor Mario Cardoso, de Toluca; la diputada Mónica Nemer y el senador suplente Ricardo Moreno Bastida.

Por el momento es cuanto.

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Al contrario,
muchas gracias.

¿En segunda ronda alguien más?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la voz la Consejera Laura Daniella Durán Ceja y después el representante de Morena.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, agradecer la disposición del Partido de la Revolución Democrática permitiendo que se tenga por presentado el Informe respectivo.

Y si se hiciera un análisis en una reunión de trabajo, me parecería, pues, que podría ser más enriquecedor para ver cuáles serían, por ejemplo, algunos de los ejemplos de lo que podría o no podría ser propaganda.

Porque volvemos a recordar que no necesariamente, o sea simplemente son testigos.

O sea, el calificarlos ya corresponderá en su momento a si cada quien presentara una queja o se inconformara, en fin, y ya tendría los efectos correspondientes, su fiscalización, en fin.

No sé, pondré simplemente un ejemplo: los informes legislativos es propaganda gubernamental, es permitida, siempre y cuando se dé en el 75 del 242 y del 734.

Pero, por ejemplo, los monitoristas no estarían autorizados para señalar si se hicieron dentro del periodo de la ley; o sea, simplemente señalarían que Daniella Durán –no, no quiero ser legisladora–, que Daniella Durán es diputada y presentó un Informe de gestión y es lo único que se colocaría, comprendo.

Entonces creo que valdría la pena poner un par de ejemplos en alguna reunión, para ir viendo más o menos cómo se está generando este tipo de insumos, para que también podamos ir avanzando en ello.

E incluso, a lo mejor, podrá haber por ahí alguna que sólo sea propaganda gubernamental, por ejemplo, e incluirla; o, pues, ya de una vez si se puede hacernos favor de la electoral, lo agradecería enormemente, la electoral, la de autoridades electorales lo agradecería enormemente.

Y creo que eso nos dejaría más tranquilos a todas y a todos, que viéramos más o menos cuáles serían los casos y, en su caso, presentar un informe adicional.

Porque, además, la entrega o presentación de un informe no exime que los hallazgos ya se encuentran en el sistema y pueden ser reclasificados en un momento.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Claro que sí Consejera Electoral.

Representante de Morena, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, Presidenta. Nuevamente con su venia. Gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

Primero quisiera hacer una consulta muy respetuosa, tanto a quien preside como al Secretario Técnico.

Yo tengo entendido que en el Reglamento de Comisiones no existen las participaciones por alusión.

Me podría contestar si estoy en lo correcto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Serían mociones; es una moción.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Bueno, el representante dijo, lo calificó.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Ah, él lo calificó como alusiones personales, pero el uso de la voz es por una moción.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Entonces, bajo ese término creo que debieron haberle dicho al representante que no hay alusiones, no hay participaciones por alusión en una sesión de comisiones, porque si no esto se vuelve un diálogo.

Entonces debió haberse considerado como la participación en su tercera, perdón, su tercera participación, para que en lo sucesivo no se hubiese alterado, sino habríamos abierto un diálogo quizá a veces hasta... Esa es la primera parte.

La segunda parte, creo que no escuchó el representante del PRD mi participación de manera clara, pero le recuerdo. Esto es falta de conocimiento...

La promoción personalizada se da por el funcionario público, cuando se utiliza el presupuesto público para promocionarse; es decir, si se utiliza la propaganda gubernamental para promover su imagen, su nombre, está haciendo un uso indebido de recursos públicos, así lo establece el artículo 134 Constitucional, párrafo octavo, si no mal recuerdo.

Entonces pida las constancias y las certificaciones que usted así considere; pero primero tendría que acreditar que la propaganda, uno, es política, es electoral o es personalizada, y en el caso de que sea personalizada, pues, tendría que acreditarse que efectivamente se dio a través de recurso público.

Si se dio a través de recurso personal o propio, no tiene esa característica, y se lo comento para cultura general.

Ahora bien, repito, estamos ante una actividad normada, las actividades electorales es la actividad jurídica más reglamentada y entiendo pudiera decirse que

sobrerregulada; sin embargo, esto nos da claridad para saber qué se puede hacer y qué no se puede hacer.

Y el monitorista debe de levantar los registros sobre la propaganda que tiene las características que establecen sus Lineamientos y su Manual, y no es de interpretación de algunos, aunque hayan ayudado a construirlos.

Yo esto lo respeto, pero no quiere decir que les asiste la razón en todo momento y que los seguimientos se deben de llevar a cabo o las actividades se deben de llevar a cabo como unos lo suponen o para lo que lo suponen.

Morena respeta las reglas; si no lo considera así, yo creo que hay instancias.

Y hasta el momento nosotros no hemos recibido ninguna sanción, por esa supuesta vulneración a la norma.

Por lo tanto, debo reiterar nuevamente que los Lineamientos no se deben de guiar a modo, como parece bien que ahorita lo piensa el representante del PRD, como decía "aspirantes", y enfatizaba, pero enseguida decía "aspirantes a candidatos independientes".

El monitoreo no es a todo tipo de propaganda que se presente, si no tendríamos miles de registros que no tendrían nada qué ver. Monitoreo del proceso electoral; monitoreo de las diversas etapas del proceso electoral, lo que se revisa propaganda electoral, política y de promoción personalizada, sí, efectuada por los servidores públicos, con recursos públicos.

Por lo tanto, si no es ninguna de esas tres, no tiene por qué estar en ningún Informe, no tiene por qué estar en ningún monitoreo.

De ser así el caso, de todos modos, cada instituto político que no esté de acuerdo con el Informe, lo podría impugnar en su momento y será la autoridad que ahorita nos está dando la razón, la que nuevamente notifique... se debe de ceñir a lo que establecen los Lineamientos y los Manuales, cuál es la propaganda que se debe de monitorear.

Le recuerdo, los partidos políticos, y esto se lo recuerdo al representante del PRD porque es el que dice que durante intercampaña no se puede hacer propaganda política; claro que sí.

Los partidos políticos son entidades de interés público, con recursos públicos que tienen vida y vigencia durante todo el tiempo, no nada más en campañas, sino también en intercampañas y fuera de los procesos electorales, y pueden hacer actos que no se consideren electorales, sin ningún problema.

Si no quieren utilizar esa prerrogativa que otorga la ley, bueno, esa es una decisión de cada partido.

Bueno, sí, sí, los Lineamientos los vamos a respetar, pero no los necesitamos a modo.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, señor representante.

Y sería en calidad de moción la participación anterior de lo que se ha expresado, no por alusiones.

Y estamos atentos a la celebración de una reunión de trabajo, para poder exponer la forma en la que los monitoristas están recabando la información, bajo las instrucciones de la Dirección de Partidos Políticos.

¿Alguien más en tercera ronda?

El representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, creo que los que entienden la ley a modo son otros, no nosotros.

No queremos, nunca hemos generado condiciones para que la ley sea a modo; la ley es la ley y punto, se debe de respetar.

Nada más que, insisto, algunos creen que es "en los bueyes de mi compadre", ¿no?

Y, digo, es público y notorio que se les aplica la ley a los que no están dentro, ¿no?, y se les deja pasar y violentar cuando son camaradas, ¿no?, cuando son, más bien, yo diría, más bien se convierten en camarillas y violentadores de la ley.

No, yo nada más insisto y aclaro, pues, ya si son recursos públicos o si son recursos privados o si son recursos personales, pues, eso ya lo tendrán que acreditar ellos, ¿no?

E insisto, son en tiempos procesales distintos; cada quien hará lo que acredite.

Yo lo único que cuestiono es que no se está levantando todo lo que hay allí en la calle, ¿no? *J*

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

Y con la negativa que esto se haga, pues, me da claridad de que sí está violentando la ley, de que se quiere defender, como siempre, que se quiere defender la violación que se está haciendo de una manera franca, cínica, de andar promoviéndose, generando inequidad en las contiendas y luego quejándose de lo contrario, ¿no?

Entonces simple y sencillamente es: los monitoristas tienen que hacer lo que dicen los Lineamientos, y los Lineamientos dicen que deberán de levantar toda propaganda que tenga que ver con cuestiones que tienen que ver con partidos políticos.

Yo no hice énfasis en el asunto de aspirantes a candidatos; hice énfasis en militantes, simpatizantes.

Entonces cualquier nombre y apellido que se encuentre sobre la calle, en bardas, espectaculares, vinilonas, transporte público, todo eso, todo eso se tiene que levantar, se tiene que hacer el registro, independientemente les guste o no les guste.

O sea, los Lineamientos dicen que se debe de levantar el registro y punto. No es que yo lo diga, lo dicen los Lineamientos.

Entonces, en ese tenor yo, en la disponibilidad de la mesa de trabajo, y allí, si quieren, con ejemplos.

Es más, vamos viendo, respecto a los registros inusuales, que tiene el área técnica, pues, sobre ésos nos vamos y veamos si son simpatizantes o no son simpatizantes, son militantes o no son militantes, ¿no?, y allí que se haga responsable quien tenga que hacerse responsable e iremos a las instancias.

Yo aquí no ando permiso, por cierto; yo iré a las instancias que se me antoje, en el momento que se me antoje y para denunciar a quien se me antoje.

No ando pidiendo permiso y mucho menos a otros institutos políticos, que cuando eran oposición defendían lo que yo estoy estipulando en este momento; ah, pero ahora ya son gobierno y ahora se pasan la ley por el arco del triunfo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ya no advierto ninguna otra manifestación.

De no existir más comentarios se tiene por presentado este Informe y su compromiso para una reunión de trabajo, para expresar la información y

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión**2^a. Sesión Ordinaria****26 de febrero de 2024**

características, de lo que están trabajando los monitoristas y la Dirección de Partidos Políticos.

Si fuera el caso, de no existir más comentarios, de conformidad con el artículo 11, fracción XI, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión envíe este Informe a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se remitido, a su vez, a los integrantes del Consejo General de este Instituto, conforme a los artículos 58 y 59 de los Lineamientos de Monitoreo.

Y, por favor, dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número cinco y corresponde a la presentación del Informe Acumulado del periodo de Precampaña 2024 del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario.

Realice la presentación de este Informe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Sí, gracias.

El presente Informe Acumulado del periodo de Precampaña 2024 del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, refiere el periodo de precampaña del 20 de enero al 10 de febrero de 2024.

En dicho Informe veremos reflejado lo que tiene que ver con radio, televisión, impresos e internet.

Quisiera hacer nada más la aclaración que el día viernes, ya una vez que habíamos convocado, enviamos una aclaración donde sustituímos la página siete del Informe Acumulado precisando las cifras de las grabaciones, ya que por un error decía: "grabaciones monitoreadas 744", cuando debe decir, lo correcto, "mil 101 grabaciones monitoreadas".

Hecha esta precisión, obviamente esto modifica las horas, ya que teníamos un total de procesamiento de mil 199 horas con 40 minutos y el correspondiente son mil 780 horas con 50 minutos.

Hecha la precisión, diría que durante estos 22 días de monitoreo se procesaron mil 101 grabaciones, lo que equivale a mil 780 horas con 50 minutos; 605 ediciones de medios de comunicación impresos procesadas, y dos mil 948 visualizaciones de páginas electrónicas y redes sociales.

En esta diapositiva ya se desglosan, de las siete mil 286 menciones registradas, el 13.7 por ciento corresponde a radio, el 2.3 por ciento a televisión, el 42.3 por ciento a medios impresos, y el 41.7 a internet.

En esta misma diapositiva se muestra el tiempo de transmisión de las menciones de radio y televisión, que ascendió a un total de 120 horas 17 minutos y 42 segundos.

En relación a la distribución de las menciones por sexo del actor político, se destaca que de los siete mil 286 registros, el 17 por ciento, es decir, mil 273 correspondieron a mujeres y un 24 por ciento, mil 711, a hombres; el 59 por ciento restante, cuatro mil 302 registros, no se especifica.

En relación a la valoración de las menciones, se considera que el manejo de la información se hizo de manera objetiva, pues el 99.7 por ciento de las menciones se clasificaron como neutras, ya que sólo remiten a la información sin adjetivar ni emitir juicios de valor.

En seis mil 944 menciones, lo que equivale al 95.3 por ciento, se hizo uso del lenguaje incluyente, siendo la radio el medio de comunicación que más destacó el uso de dicho lenguaje.

Es de resaltar que en la totalidad de las menciones no se detectó presencia de roles o estereotipos de género; no se identificó alusión a elementos personales de actores políticos ni a roles relacionados con grupos vulnerables.

Asimismo, no se detectaron en los medios de comunicación denuncias de personas precandidatas, respecto de violencia política.

Eso es por cuanto hace al Informe de Medios de Comunicación Electrónicos, en los cuales se engloba Radio, Televisión, Impresos e Internet, y estaría a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

Integrantes de esta Comisión, les consultamos si tienen algún comentario respecto de este Informe, en primera ronda.

De manera presencial no advierto ninguna participación.

De manera virtual.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

No tengo ninguna manifestación.

En caso de no existir comentarios respecto de la presentación de este Informe, se da por rendido.

Y le solicitamos también, en los mismos términos que en el punto anterior, al Secretario Técnico, remita el mismo a la Secretaría Ejecutiva para que, a su vez, lo remita al Consejo General de este Instituto.

Secretario Técnico, por favor, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Presidenta.

Por una omisión no di cuenta que ya se había incorporado el licenciado Efraín García Nieves, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración, quien ya tiene un buen rato con nosotros en la reunión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.
Bienvenido Encargado de Despacho.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Y en el caso de la Dirección Jurídica di cuenta de su asistencia desde el inicio, solamente encendió su cámara la titular.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Secretario Técnico, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es el número seis y corresponde a Asuntos Generales.

Le informo que durante la aprobación del Orden del Día, no se inscribieron asuntos a tratar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No se enlistaron Asuntos Generales.

Pero les consultamos, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Comisiones, si alguien desea incluir algún tema en este punto.

Tiene el uso de la voz el representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, Presidenta.

Es simplemente sobre el cumplimiento del Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, adelante.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Si pudiera solicitarle al Secretario de la Comisión, que le diera lectura al artículo 13 del referido Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, específicamente su fracción X.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, adelante Secretario Técnico, si puede dar lectura, por favor, al artículo y fracción expresados por la representación.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El Reglamento en cuestión, dice: "Corresponde a las representaciones ante las comisiones, las siguientes atribuciones. Fracción X. Proponer a la Presidencia de la Comisión mociones de orden".

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Gracias.

Bien. Una vez definida y quizá observada esta Comisión, se dio o se comentó hace rato que no fue una moción de orden, fue una participación de parte del representante del PRD.

Entonces una moción hubiese sido un llamamiento para que, en mi caso, si yo hubiese estado con el uso de la palabra, me pareciera o me conviniera ir hacia el tema señalado, etcétera, lo cual, pues, no sucedió.

Solicito, de manera muy respetuosa, que en lo sucesivo no se atiendan las peticiones de participaciones por alusiones, y que cuando se haga la moción, que sea eso, una moción.

Porque yo pude haber solicitado una moción, para tener una cuarta participación, como fue la participación de mi compañero representante del PRD, pero yo sí conozco los Lineamientos, los Reglamentos y los respeto, sobre todo.

Entonces, pienso que no es así.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Presidenta, una moción de orden, por favor.

Presidenta, una moción de orden, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Si nos permite concluir con la participación y le doy después la alusión.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Es que tiene que ver con la participación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Bueno, tiene el uso de la voz, en términos de la moción de orden.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, una moción de orden.

El representante de Morena dice que conoce bien los Lineamientos.

De manera continua y permanente ha estado manifestando mi nombre, a través de mi representación.

Y en los Lineamientos dice que se deben de evitar alusiones personales.

Entonces le voy a pedir de la manera más atenta, Presidenta, que en virtud del Reglamento se eviten las alusiones personales y le solicite al representante de Morena que lo deje de hacer.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor representante.

Continúe con su participación, representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: No sé en qué sesión ha estado el representante del PRD, pero yo, de una vez se lo digo, no lo señalo.

En algún momento esta Secretaría puede ir a reclamar una copia del video de la sesión y en todo momento me he referido como representante, mi par, mi homólogo y jamás sobre un nombre personal; no lo acostumbro.

Del Asunto General solicito nuevamente apercibir, porque precisamente el Reglamento es para que no se hagan alusiones personales, para que las sesiones no se vuelvan una diatriba, un diálogo entre quienes integran las comisiones.

Entonces solicito, de manera respetuosa, que se haga respetar el mismo.

Es cuento, Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias, señor representante.

La palabra, que le di el uso de la voz en el punto anterior, respecto del Informe de Monitoreo a Medios de Comunicación, Alternos y Cine, para la representación del PRD, lo hice en términos del artículo 37, respecto de las mociones de orden, en relación con la fracción III, que entendí que solicitaba como que la conclusión respecto de la participación que usted había tomado.

Era una moción orden, al igual que ahorita lo volvió a manifestar, y para mayor claridad sería esta manifestación, al igual que el número siete del mismo Reglamento.

Si no existen en primera ronda, sería ésta la expresión.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda respecto de este punto del Orden del Día?

Si no existieren más comentarios respecto a este punto le solicito, por favor, Secretario Técnico dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO:
Gracias, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el número siete y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretario Técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas con 30 minutos del día de su inicio, se da por concluida esta sesión, en términos del artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones, y que tengan una excelente tarde.

Muchas gracias.

-----oo-----

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE

LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
2^a. Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2024

LIC. JOSÉ VÁZQUEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PAN ANTE LA COMISIÓN

LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRD ANTE LA COMISIÓN

LIC. CÉSAR FRANCISCO PEDRAZA
VARGAS
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PT ANTE LA COMISIÓN

LIC. JESÚS PLAZA FERREIRA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN

LIC. FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PRI ANTE LA COMISIÓN

LIC. NORMA GARCÍA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PT ANTE LA COMISIÓN

LIC. ALEJANDRA PAOLA
HERNÁNDEZ PERDOMO
REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PVEM ANTE LA COMISIÓN

LIC. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada el 26 de febrero de 2024.